



BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**



Instituto Nacional  
de Estadística



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

LA PAZ – BOLIVIA  
ABRIL 2024

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>4</b>
1.2 MARCO LEGAL .....	4
1.3 ENFOQUE POLÍTICO .....	6
1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	7
1.5 COMPROMISOS 2023.....	7
1.5.1 Resultados del Censo de Población y Vivienda 2024 .....	7
1.5.2 Modernización de indicadores macroeconómicos con base en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008. ....	9
1.5.3 Planificación del Censo Agropecuario .....	9
1.5.4 Estadísticas e indicadores sobre la EDSA 2023 - Información estadística analizada y procesada .....	11
1.6 MARCO GENERAL INSTITUCIONAL .....	12
<b>2. RECURSOS HUMANOS</b> .....	<b>13</b>
2.1 CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL .....	13
<b>3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>14</b>
3.1 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACION (TGN, BID Y FONPLATA) .....	15
<b>4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)</b> .....	<b>15</b>
<b>5. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS (ANUAL)</b> .....	<b>16</b>
<b>6. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y USUARIOS – ATENDIDOS A MARZO 2024</b> .....	<b>17</b>

## INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas, es la acción que realiza toda institución para poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. Su importancia radica en que las autoridades estatales informan a la sociedad civil, organizaciones sociales y al control social en particular sobre el ejercicio de sus funciones, acto que implica el empoderamiento ciudadano y la participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

De esta manera se da cumplimiento a la Constitución Política del Estado que establece en el Artículo 235, numeral cuatro *“Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”*.

Asimismo, en el Decreto Supremo N° 4872 del 2 de febrero de 2023, que aprueba la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción *“Hacia una nueva gestión pública digitalizada y transparente”*, que plantea nuevos desafíos en la lucha contra la corrupción, cuyos resultados esperados requieren que la Política Nacional sea actualizada y se constituya en una nueva directriz que permita lograr los objetivos a mediano plazo, con un escenario en el que las Tecnologías de Información y Comunicación, nos ofrecen herramientas para mejorar la gestión pública, con mayores posibilidades de acceso a la información para la ciudadanía, y por tanto, de articular con la sociedad los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción.

Asimismo, tiene por objetivo fortalecer la lucha efectiva contra la corrupción en todos los niveles del Estado con la consolidación de una gestión pública transparente, a partir de una gestión pública digitalizada, articulando a los sectores de la sociedad, con la estandarización de procedimientos y normas de transparencia y ética en las entidades públicas, optimizando los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción.

En cumplimiento de los mandatos constitucionales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza la Rendición Pública de Cuentas Inicial de la gestión 2024, informando a la sociedad a través del Control Social, de los compromisos que se cumplirán en la presente gestión.

## 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es una entidad descentralizada que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede de su oficina central en la ciudad de La Paz y con oficinas departamentales en Bolivia.

La Ley N°1405 del 1° de noviembre de 2021, establece que el (INE) es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística entre otras. Ejerce la calidad de Autoridad Rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado. Para este efecto, el 22 de marzo de 2023 se aprobó el Decreto Supremo N°4895 que reglamenta la citada Ley.

### 1.2 MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística, modernizó su normativa luego de 45 años mediante la Ley N°1405, Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, del 01 de noviembre de 2021. Asimismo, la presente ley en su Disposición Abrogatoria Única, abrogó el Decreto Ley N° 14100 del 5 de noviembre de 1976, el Decreto Ley N°16686 de 28 de junio de 1979 y el Decreto Supremo N° 24736 de 31 de julio de 1997.

La Ley N°1405, establece las siguientes determinaciones y atribuciones para el INE:

#### **ARTÍCULO 6 (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA).**

- I.** El (INE) es una institución pública descentralizada, técnica-especializada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con sede principal en la ciudad de La Paz y con oficinas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
- II.** El INE es responsable de producir, normar y difundir estadísticas oficiales, a través de registros administrativos, censos, encuestas, información geoestadística, información no estructurada, entre otras.
- III.** El INE es la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

- IV.** El INE ejercerá su actividad de manera imparcial, con autonomía técnica, libre de cualquier tipo de presiones o injerencias, con el fin de proporcionar estadísticas oficiales.

#### **ARTÍCULO 7. (ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA).**

El INE tiene como atribuciones:

- a) Producir estadísticas oficiales en el marco de la presente Ley;
- b) Realizar los censos oficiales, en el marco de la competencia privativa del nivel central del Estado establecida en el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado;
- c) Ejercer la calidad de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- d) Certificar a las entidades del nivel central del Estado como entidades productoras de estadísticas oficiales;
- e) Definir los criterios y estándares técnicos que deben aplicar las entidades productoras de estadísticas oficiales para la elaboración de estadísticas, en el marco de los principios establecidos en la presente Ley;
- f) Promover la generación y el uso de información estadística, geográfica y geoespacial;
- g) Aplicar sanciones conforme lo establecido en la presente Ley y la normativa vigente;
- h) Suscribir acuerdos y/o convenios interinstitucionales con entidades públicas del nivel central del Estado, en el marco de sus atribuciones;
- i) Prestar servicios de capacitación y asistencia técnica en materia estadística;
- j) Realizar encuestas oficiales;
- k) Remitir a la entidad encargada del Registro de Comercio, el registro de los informantes que incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de multas;
- l) Remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el registro de los informantes que

incumplieron con la entrega de información estadística y el pago de las multas;

m) Otras que sean establecidas en Ley.

El Decreto Supremo N°4895 del 22 de marzo de 2023, reglamenta la Ley N° 1405 y establece las siguientes determinaciones y atribuciones para el INE, donde instituye requisitos, plazos y vigencia de la certificación, que deben cumplir las entidades productoras de estadísticas del nivel central del Estado, ante la autoridad rectora-INE, para que su producción estadística sea reconocida como oficial; así como el proceso sancionatorio para los informantes que no sean del sector público y que incumplan con la entrega de información en los plazos o la entreguen de manera errónea o incompleta.

### 1.3 ENFOQUE POLÍTICO

En este nuevo contexto normativo, el INE debe generar información estadística oportuna y de calidad para la planificación integral de los diferentes niveles y sectores del Estado y satisfacer las necesidades de los actores sociales.

Así también, el INE en el rol de autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales, asume nuevos retos de actualización y modernización metodológica e institucional a fin de generar información estadística oficial que contribuya a la formulación, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas económicas, sociales, medioambientales y culturales adoptadas para el cumplimiento del Plan General de Desarrollo Económico y Social “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” y del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025.

- **Razón de Ser del INE:** La Constitución Política del Estado y la Ley N°1405 definen la razón de ser del (INE) que es la de *“normar, producir y difundir estadísticas oficiales a nivel nacional, conforme a criterios de claridad, calidad, imparcialidad, relación costo eficacia y transparencia, para la formulación y evaluación de políticas públicas de desarrollo”*.
- **Norte Institucional:** En este contexto, el INE se ha trazado un norte hacia el que pretende llegar en el mediano plazo. Busca *“convertirse en un referente a nivel nacional e internacional por utilizar altos estándares metodológicos, técnicos y tecnológicos en la producción de estadísticas oficiales, en el marco de la modernización continua de la calidad, transparencia y oportunidad”*.

## 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, aprobado mediante Ley N°1405 del 9 de noviembre de 2021, establece las metas, resultados y acciones para avanzar en el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. Se definen los ejes estratégicos a los que todas las entidades públicas deben articularse para establecer sus objetivos, resultados y productos que contribuyan al logro de la Agenda Patriótica 2025.

En este contexto, para la presente gestión el INE se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos:

**Objetivo estratégico 1.-** Incrementar la oferta de estadísticas oficiales generadas y difundidas por el INE mediante la optimización de los procesos de producción estadística y de los sistemas de información.

**Objetivo estratégico 2.-** Promover la producción de estadísticas oficiales armonizadas, mediante la generación de normativa, metodologías e instrumentos bajo estándares internacionales

**Objetivo estratégico 3.-** Impulsar el Desarrollo Organizacional, técnico y tecnológico del INE, sustentado en sistemas y procedimientos que garanticen un desempeño eficaz y eficiente.

## 1.5 COMPROMISOS 2023

El INE ha formulado en su POA 2024 un conjunto de acciones estratégicas que le permiten organizar sus tareas y la ejecución de su presupuesto para cumplir con los objetivos institucionales y de esta manera lograr las metas del PDES y de la Agenda Patriótica. De estas acciones, se han elegido cuatro compromisos para la gestión 2024, estas son:

### 1.5.1 Resultados del Censo de Población y Vivienda 2024

#### ➤ Reclutamiento de agentes censales

Se ha logrado un reclutamiento de más del 100% requerido, con un total de 819.351 voluntarios.

➤ **Capacitación censal**

Se ha capacitado a un total de 628.327 voluntarios que supera el total requerido.

➤ **Operativo censal**

Se realizó el operativo censal, en áreas amanzanadas y dispersas, llegando a todos los rincones del país y con la participación de los pueblos indígenas.

➤ **Retorno de la documentación censal a la oficina nacional.**

Hasta fines de abril se estima el retorno de toda la documentación censal.

➤ **Procesamiento de datos**

Se realizará el procesamiento de la documentación censal mediante el conteo poblacional, validación geográfica, escaneo y captura digitalizada de datos.

➤ **Resultados poblacionales a nivel municipal**

Hasta agosto de 2024 se tendrán los datos poblacionales para entregar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) para la redistribución de recursos.

➤ **Resultados poblacionales a nivel de circunscripción**

Hasta diciembre de 2024 se tendrán los datos poblacionales para entregar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para distribución de escaños.

### 1.5.2 Modernización de indicadores macroeconómicos con base en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008.

- Abandonar las cuentas nacionales con base 1990.
- Abandonar las medidas de volumen a precios del año de base fijo 1990.
- Anunciar los cambios metodológicos implementados con las Cuentas Nacionales con año de referencia 2017.
- Socializar y oficializar los resultados de la actualización de la serie de las Cuentas Nacionales definitivas y preliminares con año de referencia 2017.
- Actualizar las Cuentas Nacionales trimestrales con el nuevo año de referencia 2017.
- Actualizar las Cuentas Nacionales departamentales con el nuevo año de referencia 2017.

### 1.5.3 Planificación del Censo Agropecuario

#### ➤ Planificación

- Definición de objetivos
- Identificación de conceptos
- Elaboración de la propuesta de Decreto Supremo
- Estrategia general
- Coordinación interinstitucional con MDRyT

## ➤ **Diseño**

### **Etapa pre censal**

- Diseño conceptual
- Diseño informático
- Diseño de la cartografía censal

## ➤ **Construcción**

- Construcción de los instrumentos para la recolección de datos  
(Cuestionario censal)
- Construcción de la aplicación informática
- Censo Experimental
- Socialización con actores sociales como la CSUTCB, CIDOB, CAO, CONFEAGRO, etc.

## 1.5.4 Estadísticas e indicadores sobre la EDSA 2023

### Información estadística analizada y procesada

➤ **Planificación operación estadística**

Identificación de necesidades y elaboración del plan de la operación estadística.

➤ **Diseño y construcción**

Identificación de necesidades y elaboración del plan de la operación estadística

➤ **Recolección de datos**

Operativos de campo para recolectar la información.

➤ **Procesamiento de datos**

Consolidación y tratamiento de variables de las bases de datos

➤ **Análisis de resultados**

Generación de estadísticas e indicadores para su análisis y validación.

➤ **Difusión de resultados - diciembre 2024**

Disposición de los productos estadísticos para los usuarios

## 1.6 MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

La estructura organizacional del INE es la siguiente:



Las áreas sustantivas del INE son las siguientes:

- ✓ Dirección de Estadísticas e Indicadores Económicos y Sociales – DEIES
- ✓ Dirección de Censos y Encuestas – DCE
- ✓ Dirección de Cuentas Nacionales – DCN
- ✓ Dirección de Informática, Cartografía e Infraestructura Espacial – DICIE
- ✓ Unidad Ejecutora del Programa – UEP, que ejecuta al Censo de Población y Vivienda y otros.

La Dirección de Administración y Servicios – DAS, es un área de apoyo administrativo y financiero.

Las unidades de apoyo a la Dirección General Ejecutiva son: Unidad de Auditoría Interna - UAI, Asesoría Legal – AL y la Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos – UPGP, Responsable de Transparencia y Enlace con Organizaciones Sociales –TEOS.

## 2. RECURSOS HUMANOS

La cantidad de personal que prestará servicios en el Instituto Nacional de Estadística en la gestión 2024, está detallado a continuación:

### Personal con ítem por categoría

Categorías	Varones	Mujeres	Total
Superior	1	0	1
Ejecutivo	11	10	21
Operativo	139	117	256
<b>Total personal con ítem</b>	<b>151</b>	<b>127</b>	<b>278</b>

### Tipos de personal

Tipo de Personal	Varones	Mujeres	Total
Planta	151	127	278
Eventuales	0	1	1
Consultores de Línea	49	70	119
<b>Total personal</b>	<b>200</b>	<b>198</b>	<b>398</b>

### 2.1 CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL

Como producto del Proceso de la Detección de Necesidades de Capacitación se tiene previsto la programación de cinco (5) cursos de capacitación para el personal de la Institución, en los siguientes temas:

N°	CAPACITACIONES
1	Manejo de EXEL
2	Manejo de Base de Datos
3	STATA
4	SPSS
5	PYTHON

Considerando que en la presente gestión no se cuenta con presupuesto destinado a la capacitación del personal, el Programa de Capacitación está priorizando eventos internos que sean organizados de manera coordinada entre la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, las áreas y el personal del INE especializado en las temáticas con mayores requerimientos en la DNC (Detección de Necesidades de Capacitación).

### 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

En la tabla se presenta el presupuesto inicial para la gestión 2024 con un monto de Bs482.267.019.80 (cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos sesenta y siete mil diecinueve 00/100 bolivianos).

<b>PRESUPUESTO PROGRAMADO EN BOLIVIANOS</b>	
<b>Fuente 20: Recursos Específicos</b>	<b>193.378,00</b>
Administración Estadística	193.378,00
<b>Fuente 41: Tesoro General de la Nación</b>	<b>65.525.370,00</b>
Administración Estadística	9.096.039,00
Personas con Discapacidad	465.633,00
Participación y Control Social	7.500,00
Cuentas Nacionales	3.866.298,00
Estadísticas Económicas y Sociales	5.763.581,00
Censos y Encuestas	14.305.316,00
Informática y Cartografía	2.488.682,00
Encuesta Continua de Empleo	16.568.644,00
Cuentas Nacionales con Nueva Base	1.109.612,00
Índice de Precios	5.442.979,00
Encuesta de Hogares	5.442.229,00
Inserción Laboral Personas con Discapacidad	968.857,00
<b>Fuente 80: Donación Externa</b>	<b>419.624,80</b>
Plan de Trabajo (UNICEF - INE)	20.613,00
Plan de Trabajo (UNFPA - INE)	399.011,80
<b>Fuente 43: Transferencia de Crédito Externo</b>	<b>416.112.889,00</b>
Implementación Censo de Población y Vivienda 2022 a Nivel	329.711.386,60
Implementación Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia a Nivel Nacional	1.991.972,73
Implementación Encuesta de Demografía y Salud 2023 a Nivel	923.681,27
Implementación Censo Agropecuario a Nivel Nacional	83.485.848,40
<b>Fuente 20: Gastos Devengados</b>	<b>15.758,00</b>
Gastos Devengados Fte. 20	15.758,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>482.267.019,80</b>

**NOTA: Presupuesto Vigente registrado en el SIGEP (A marzo 2024)**

### 3.1 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACION (TGN, BID Y FONPLATA)

La programación anual de contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Estadística para la gestión 2024 de las fuentes TGN, BID Y FONPLATA se detallan a continuación:

Nº	CONTRATACIONES	SEGÚN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023
1	Contrataciones ANPE – Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 Procesos</li> <li>✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs. 896.000,00</li> </ul>
2	Contrataciones por Licitación Pública Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1 Proceso</li> <li>✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: Bs. 350.000,00</li> </ul>
4	Contrataciones Directas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 Procesos</li> <li>✓ Monto Total Programado como Precio Referencial: 426.990,00</li> </ul>
	Contrataciones por Compra Nacional Directas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 PROCESOS</li> <li>✓ Monto Total Programado como Precio Referencial Bs. 95.590,00</li> </ul>
5	Contrataciones Menores	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 153 PROCESOS</li> <li>✓ Monto Total Programado como Precio Referencial Bs 4.958.319,51</li> <li>• <b>CONSULTORÍAS DE LÍNEA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 149 PROCESOS</li> <li>✓ Bs. 786.700,01</li> </ul> </li> <li>• <b>COMPARACION DE PRECIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 4 PROCESOS</li> <li>✓ Bs. 171.619,50</li> </ul> </li> </ul>

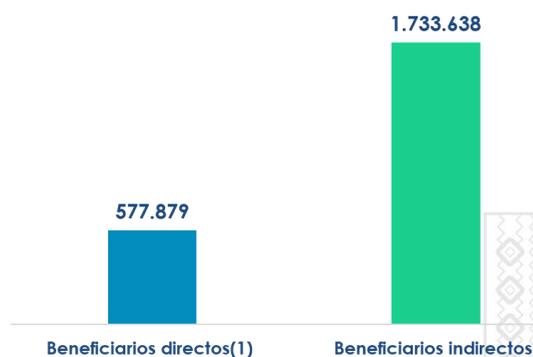
### 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (INE)

Las auditorías programadas por la UAI, para la gestión 2024 son: 2 de cumplimiento, 1 operacional, 3 de confiabilidad, 4 de seguimiento, 1 de relevamiento de información y 3 otros/administrativos, sumando un total de 14 auditorías.



## 5. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS (ANUAL)

Para 2024, se estima que el promedio de beneficiarios directos de la información generada en proyectos estadísticos realizados por el INE será de 577.879 y que los beneficiarios indirectos llegarían a 1.733.638



(1) Corresponde al número promedio de usuarios que se estima visitarán alguna sección de la página web y otros que descargarán bases de datos

## 6. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y USUARIOS – ATENDIDOS A MARZO 2024

El Instituto Nacional de Estadística brinda los servicios de atención personal en la Biblioteca “Freddy Carranza Tapia”, chat institucional “Estamos aquí para ayudarte”, call center 2222333, WhatsApp (591)6106559- (591) 71553355, correo institucional [info@ine.gob.bo](mailto:info@ine.gob.bo), Facebook y solicitudes escritas de información. Los datos de atención a la fecha son los siguientes:

SERVICIOS	¿Cuáles son los servicios que brinda la institución? (De enero a marzo de 2023)	Cantidad de beneficiarios directos proyectados (Anual)	Cantidad de beneficiarios indirectos proyectados (Anual)
<b>Atención presencial</b>	-Biblioteca: 489 Usuarios	<b>8.000 Beneficiarios directos</b>	<b>20.000 Beneficiarios indirectos</b>
<b>Atención a distancia</b>	- Chat Institucional: 1.040 consultas - Teléfono fijo: 35 consultas - WhatsApp: 1. 803 consultas - Correo Institucional: 225 Solicitudes - Facebook: 1978 Consultas - Ventanilla Única 3 solicitudes		

Es cuanto se informa para fines consiguientes.